

E9

DIRECCION FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

Memorando
DIFOR -702 -2021

Para: **Domiluis Domínguez E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **Víctor Francisco Cadavid**
Director Forestal



Asunto: Comentarios técnicos sobre EsIA "DISEÑO Y REHABILITACION DE CALLES INTERNAS DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO."

Fecha: 30 DE AGOSTO de 2021

En atención a memorando-DEEIA-0558-2408-2021, le remitimos comentarios técnicos sobre estudio de Impacto Ambiental Categoría II "DISEÑO Y REHABILITACION DE CALLES INTERNAS DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.", a desarrollarse en el Corregimiento de Changuinola, el Empalme, el Silencio, Guabito, Barriada 4 de abril, Finca 60 y Finca 06, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, cuyo Promotor es, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

Atentamente,

adj. Comentarios técnicos

VFC/JJ/nd

	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<u>Sayuris</u>
Fecha:	<u>31/8/2021</u>
Hora:	<u>9:36am</u>

DIRECCION FORESTAL
Departamento de patrimonio forestal

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	30 DE AGOSTO DE 2021
NOMBRE DEL PROYECTO:	DISEÑO Y REHABILITACION DE CALLES INTERNAS DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.
PROMOTOR:	MINISTERIO DE OBRA PÚBLICAS.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CHANGUINOLA, EL EMPALME, EL SILENCIO, GUABITO, BARRIADA 4 DE ABRIL, FINCA 60 Y FINCA 06 , DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

De acuerdo al EsIA enviado para su revisión del tema biológico (forestal), por parte de la Dirección de Evaluación Ambiental, el objetivo principal del proyecto consiste La obra consta de una longitud aproximada de 61.018 kilómetros que corresponde al diseño y rehabilitación de las calles internas del distrito de Changuinola. En donde los trabajos que se desarrollarán van derivados de los diseños que consisten principalmente, sin limitarse, en los detalles siguientes: - Diseño y construcción de la estructura de pavimento. - Diseño y construcción de cinco (5) cajones pluviales. - Diseño y Construcción de cunetas pavimentadas tipo trapezoidal, y contra cunetas. - Diseño y Construcción de drenajes transversales y sus cabezales de concreto (entrada y salida de tubos). - Diseño y Construcción de drenajes para sistemas cerrados (incluyendo tragantes, cajas de registro, cámaras de inspección, cabezales, tuberías de hormigón reforzado). - Diseño y Construcción de seis (6) puentes vehiculares - Diseño y Construcción de muro de gavión y geocelda. - Diseño y Colocación de barreras de protección tipo metálica. - Diseño y Colocación de la señalización vial horizontal y vertical completa para la seguridad vial. - Rehabilitación de tres (3) puentes vehiculares existentes. El objetivo de este proyecto es mejorar las condiciones de la red vial actual, ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población con la disminución del tiempo de traslado, mantenimiento, operación de los vehículos; a su vez, contribuir a una operación más eficiente al incrementar la calidad vial y lograr la integración de la región con el resto del país.

DETALLES DEL AMBIENTE BIOLÓGICO (FLORA)

El estudio define la identificación de los siguientes tipos de vegetación dentro de las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto:

La metodología utilizada fue sencilla, basada en la observación de la vegetación en el área de proyecto, llevando a la realización de las siguientes actividades: 1. Recorrido del área del proyecto, durante esta actividad se levantó la información de la vegetación, es decir, que se identificaron las especies vegetales que se encontraban dentro de la denominada sección típica de las calles. Se tomaron fotografías y se anotaron las características de la vegetación. 2. Identificación dentro de las especies reportadas u observadas en el área, que se encuentren dentro de la resolución AG-0051-2008. 3. Elaborar el informe, agrupando las especies por división, familias, hábito de crecimiento, entre otros.

Los detalles de dimensión de espacio que ocupan estas formaciones vegetales son la siguiente:

- 1) Vegetación conformada por Gramíneas, ocupa aproximadamente el 99.75%.
- 2) Vegetación conformada por Rastrojos en formación 0.25%, del área total del polígono.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Con vista a lo señalado en el estudio podemos indicar lo siguiente: la Constitución Política Nacional en su artículo 119 establece que el Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.

La Constitución Política de la República de Panamá igualmente establece que el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo racionalmente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.

El Ministerio de Ambiente como entidad rectora del Estado, en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente debe emitir por su responsabilidad y competencia, opinión al respecto del presente Estudio.

La Ley 1 de 3 de febrero de 1994, tiene entre su finalidad la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos forestales de la República.

Que la misma Ley, declara de interés nacional y sometido al régimen de la misma, todos los recursos forestales existentes en el territorio nacional. Para tal efecto, constituyen entre los objetivos fundamentales del Estado, acciones orientadas a armonizar los planes y proyectos nacionales de producción y desarrollo, con la utilización y conservación de los recursos forestales.

Dados estos compromisos de protección y conservación de recursos que deben implementarse en armonía con los planes y proyectos de desarrollo propuestos y tomando en cuenta que la propuesta presentada mantendrá las áreas de recursos boscosos existente en el polígono del proyecto propuesto para desarrollar; indicando que no habrá afectación de ninguna cobertura de vegetación boscosa en el desarrollo y ejecución de la obra, la Dirección Forestal con plena competencia y responsabilidad en velar por la protección y conservación de tales recursos, emite su opinión técnica del presente estudio de impacto ambiental basado en la información plasmada en el documento en mención.

Para ello, el promotor deberá mantener los criterios técnicos establecidos en el actual plan de ejecución del proyecto. Con base en este criterio, la dirección regional correspondiente deberá verificar mediante acto de inspección técnica de campo el fiel cumplimiento de las medidas de protección y conservación por parte del promotor de la obra.

CONCLUSION

Con vista a lo actuado, consideramos viable lo planteado en el presente estudio en relación al tema forestal.



Revisado Por:
Noé Durango V.
Idoneidad N° 4,634.02
ND/


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NOE DURANGO VELASQUEZ
MAESTRIA EN C. AMBIENTALES
CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 4.634-02-M14*


REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE
PATRIMONIO FORESTAL